Expte. 03-07-03113

RESOLUCIÓN HCD Nº 190/07

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizar a los mismos a acceder a la Evaluación de Competencias Generales;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Formar una Comisión de Evaluación de Antecedentes para la admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2008.

ARTICULO 2°: La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1° estará integrada por los Docentes:

MATEMATICA: Dra. Alicia Nélida GARCIA

ASTRONOMIA: Dr. Héctor J. MARTINEZ ATENCIO

FISICA: Lic. Pedro Angel PURY

COMPUTACION: Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA

PROFESORADOS: Lic. Bernardino E. AUDISIO

La Coordinación de dicha Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

mjm.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M. A.F. JANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO